

ÍNDICE GENERAL

	<u>PÁGINA</u>
Sumario	5
1. Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido	7
Exposición de motivos	15
Título Preliminar. Naturaleza y ámbito de aplicación (arts. 1 a 3)	20
Título Primero. Delimitación del hecho imponible	21
Capítulo Primero. Entregas de bienes y prestaciones de servicios (arts. 4 a 12)	21 a 27
Capítulo II. Adquisiciones intracomunitarias de bienes (arts. 13 a 16)	27 a 29
Capítulo III. Importaciones de bienes (arts. 17 a 19)	29
Título II. Exenciones	30
Capítulo Primero. Entregas de bienes y prestaciones de servicios (arts. 20 a 25)	30 a 41
Capítulo II. Adquisiciones intracomunitarias de bienes (art. 26)	41
Capítulo III. Importaciones de bienes (arts. 27 a 67)	42 a 55
Título III. Lugar de realización del hecho imponible	55
Capítulo Primero. Entregas de bienes y prestaciones de servicios (arts. 68 a 70)	55 a 58
Capítulo II. Operaciones intracomunitarias (arts. 71 a 74)	60
Título IV. Devengo del impuesto	60
Capítulo Primero. Entregas de bienes y prestaciones de servicios (art. 75)	60
Capítulo II. Adquisiciones intracomunitarias de bienes (art. 76)	62
Capítulo III. Importaciones (art. 77)	62
Título V. Base imponible	62
Capítulo Primero. Entregas de bienes y prestaciones de servicios (arts. 78 a 81)	62 a 66
Capítulo II. Adquisiciones intracomunitarias de bienes (art. 82)	67
Capítulo III. Importaciones (art. 83)	67
Título VI. Sujetos pasivos	68
Capítulo Primero. Entregas de bienes y prestaciones de servicios (art. 84)	68
Capítulo II. Adquisiciones intracomunitarias de bienes (art. 85)	70
Capítulo III. Importaciones (art. 86)	70

Capítulo IV. Responsables del impuesto (art. 87)	70
Capítulo V. Repercusión del impuesto (arts. 88 y 89)	71
Título VII. El tipo impositivo (arts. 90 y 91)	72
Título VIII. Deducciones y devoluciones	76
Capítulo Primero. Deducciones (arts. 92 a 114)	76 a 86
Capítulo II. Devoluciones (arts. 115 a 118)	87 y 88
Capítulo III. Devoluciones a empresarios o profesionales no establecidos en el territorio de aplicación del Impuesto (arts. 119 y 119 bis)	88 y 89
Título IX. Regímenes especiales	90
Capítulo Primero. Normas generales (arts. 120 y 121)	90
Capítulo II. Régimen simplificado (arts. 122 y 123)	91
Capítulo III. Régimen especial de la agricultura, ganadería y pesca (arts. 124 a 134 bis)	92 a 95
Capítulo IV. Régimen especial de los bienes usados, objetos de arte, antigüedades y objetos de colección (arts. 135 a 139)	96 a 98
Capítulo V. Régimen especial del oro de inversión (arts. 140 a 140 sexies)	99 y 100
Capítulo VI. Régimen especial de las agencias de viajes (arts. 141 a 147)	100 y 101
Capítulo VII. Régimen especial del recargo de equivalencia (arts. 148 a 163)	101 a 104
Capítulo VIII. Régimen especial aplicable a los servicios prestados por vía electrónica (arts. 163 bis a 163 quáter)	104
Capítulo IX. Régimen especial del grupo de entidades (arts. 163 quinquies a 163 nonies)	104 a 106
Capítulo X. Régimen especial del criterio de caja (arts. 163 decies a 163 sexiesdecies)	108 y 109
Capítulo XI. Regímenes especiales aplicables a los servicios de telecomunicaciones, de radiodifusión o de televisión y a los prestados por vía electrónica	109
Sección 1. ^a Disposiciones comunes (art. 163 septiesdecies)	109
Sección 2. ^a Régimen especial aplicable a los servicios de telecomunicaciones, de radiodifusión o de televisión y a los prestados por vía electrónica por empresarios o profesionales no establecidos en la Comunidad (arts. 163 octiesdecies a 163 vicies)	110 y 111
Sección 3. ^a Régimen especial aplicable a los servicios de telecomunicaciones, de radiodifusión o de televisión y a los servicios prestados por vía electrónica por empresarios o profesionales establecidos en la Comunidad, pero no en el Estado miembro de consumo (art. 163 unvicies a 163 quatervicies)	112 a 114
Título X. Obligaciones de los sujetos pasivos (arts. 164 a 166)	114 y 115
Título XI. Gestión del impuesto (arts. 167, 167 bis y 168)	115 y 116
Título XII. Suspensión del ingreso (art. 169)	116
Título XIII. Infracciones y sanciones (arts. 170 y 171)	116 y 117
Disposiciones adicionales	117 a 119
Disposiciones transitorias	119 a 121
Disposiciones derogatorias	121
Disposiciones finales	121
Anexo	121
2. Real Decreto 1624/1992, de 29 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre el Valor Añadido...	125
Exposición de motivos	131

Disposición derogatoria	132
Disposición final	132
Anexo. Reglamento del Impuesto sobre el Valor Añadido	132
Título Primero. Delimitación del hecho imponible	132
Capítulo Primero. Operaciones interiores (art. 1)	132
Capítulo II. Operaciones intracomunitarias (arts. 2 y 3)	132 y 133
Título II. Exenciones	133
Capítulo Primero. Entregas de bienes y prestaciones de servicios (arts. 4 a 8 bis) .	133 y 134
Capítulo II. Exportaciones y operaciones asimiladas (arts. 9 y 10)	134 a 136
Capítulo III. Operaciones relativas a determinadas áreas y regímenes suspensivos (arts. 11 y 12)	138
Capítulo IV. Operaciones intracomunitarias (art. 13)	138
Capítulo V. Importaciones de bienes (arts. 14 a 21)	139 a 141
Título III. Lugar de realización del hecho imponible (arts. 22 y 23)	141
Título IV. Base imponible (art. 24)	142
Título IV bis. Sujeto pasivo (arts. 24 bis a 24 quinquies)	143 y 144
Título V. Repercusión del impuesto (art. 25)	145
Título VI. Tipos impositivos (arts. 26 y 26 bis)	145
Título VII. Deducciones y devoluciones	146
Capítulo Primero. Deducciones (arts. 27 y 28)	146 y 147
Capítulo II. Devoluciones (arts. 29 a 32)	149 a 154
Título VIII. Regímenes especiales	154
Capítulo Primero. Normas generales (art. 33)	154
Capítulo II. Régimen simplificado (arts. 34 a 42)	155 a 158
Capítulo III. Régimen especial de la agricultura, ganadería y pesca (arts. 43 a 49 bis)	158 a 160
Capítulo IV. Régimen especial de los bienes usados, objetos de arte, antigüedades y objetos de colección (arts. 50 y 51)	160 y 161
Capítulo IV bis. Régimen especial del oro de inversión (arts. 51 bis a 51 quáter) ...	162
Capítulo V. Régimen especial de las agencias de viajes (arts. 52 y 53)	162
Capítulo VI. Régimen especial del recargo de equivalencia (arts. 54 a 61)	162 a 164
Capítulo VII. Régimen especial del grupo de entidades (arts. 61 bis a 61 sexies) ...	164 a 167
Capítulo VIII. Régimen especial del criterio de caja (arts. 61 septies a 61 undecies)	168
Capítulo IX. Regímenes especiales aplicables a los servicios de telecomunicaciones, de radiodifusión o de televisión y a los prestados por vía electrónica (arts. 61 duodecies a 61 quinquiesdecies)	169 y 170
Título IX. Obligaciones contables de los sujetos pasivos (arts. 62 a 70)	171 a 177
Título X. Gestión del impuesto	177
Capítulo Primero. Liquidación y recaudación (arts. 71 a 74)	177 a 181
Capítulo II. Liquidación provisional de oficio (arts. 75 a 77)	181 y 182
Capítulo III. Declaración recapitulativa de operaciones intracomunitarias (arts. 78 a 81)	182 y 183
Capítulo IV. Representante fiscal (art. 82)	184
Capítulo V. Infracciones simples (art. 83)	184
Disposiciones adicionales	184 a 187
Disposiciones transitorias	187

3. Reglamento de ejecución (UE) n.º 282/2011 del Consejo de 15 de marzo de 2011, por el que se establecen disposiciones de aplicación de la Directiva 2006/112/CE relativa al sistema común del Impuesto sobre el Valor Añadido	189
Capítulo Primero. Objeto (art. 1)	196
Capítulo II. Ámbito de aplicación (arts. 2 a 4)	196
Capítulo III. Sujetos pasivos (art. 5)	196
Capítulo IV. Hecho imponible (arts. 6 a 9 bis)	196 a 198
Capítulo V. Lugar de realización del hecho imponible	199
Sección Primera. Conceptos (arts. 10 a 13 ter)	199 y 200
Sección 2. Lugar de entrega de los bienes (arts. 14 y 15)	200
Sección 3. Lugar de las adquisiciones intracomunitarias de bienes (art. 16)	200
Sección 4. Lugar de realización de las prestaciones de servicios	200
Subsección Primera. Condición del cliente (arts. 17 y 18)	200 y 201
Subsección 2. Calidad del cliente (art. 19)	201
Subsección 3. Lugar de establecimiento del cliente (arts. 20 a 24)	201 y 202
Subsección 3 bis. Presunciones en relación con la ubicación del cliente (arts. 24 bis a 24 quater)	203
Subsección 3 ter. Refutación de presunciones (art. 24 quinquies)	203
Subsección 3 quater. Elementos de prueba para la determinación de la ubicación del cliente y para la refutación de presunciones (arts. 24 sexies y 24 septies)	203 y 204
Subsección 4. Disposiciones comunes relativas a la determinación de la condición, la calidad y la ubicación del cliente (art. 25)	204
Subsección 5. Prestaciones de servicios reguladas por las normas generales (arts. 26 a 29)	204
Subsección 6. Prestaciones de servicios por intermediarios (arts. 30 y 31)	204
Subsección 6 bis. Prestaciones de servicios vinculadas a bienes inmuebles (arts. 31 bis a 31 quater)	205 y 206
Subsección 7. Prestaciones de servicios culturales, artísticos, deportivos, científicos, educativos, recreativos o similares (arts. 32 a 33 bis)	206
Subsección 8. Prestaciones de servicios accesorios de transporte, tasación de bienes muebles y ejecuciones de obra sobre dichos bienes (art. 34)	207
Subsección 9. Prestaciones de servicios de restauración y catering a bordo de medios de transporte (arts. 35 a 37)	207
Subsección 10. Arrendamiento de medios de transporte (arts. 38 a 40)	207 y 208
Subsección 11. Prestaciones de servicios fuera de la Comunidad a personas que no tengan la condición de sujeto pasivo (art. 41)	208
Capítulo VI. Base imponible (art. 42)	208
Capítulo VII. Tipos impositivos (art. 43)	208
Capítulo VIII. Exenciones	208
Sección Primera. Exenciones aplicadas a ciertas actividades de interés general (art. 44)	208
Sección 2. Exenciones relativas a otras actividades (art. 45)	208
Sección 3. Exenciones relativas a las importaciones (art. 46)	208
Sección 4. Exenciones relativas a las exportaciones (arts. 47 y 48)	208 y 209
Sección 5. Exenciones relativas a determinadas operaciones asimiladas a las exportaciones (arts. 49 a 51)	209
Capítulo IX. Deduciones (art. 52).....	210

Capítulo X. Obligaciones de los sujetos pasivos y de determinadas personas que no son sujetos pasivos	210
Sección Primera. Deudores del impuesto ante el tesoro público (arts. 53 y 54)	210
Sección 2. Disposiciones diversas (art. 55)	210
Capítulo XI. Regímenes especiales	210
Sección Primera. Régimen especial aplicable al oro de inversión (arts. 56 y 57)	210 y 211
Sección 2. Regímenes especiales aplicables a los sujetos pasivos no establecidos que presten servicios de telecomunicaciones, de radiodifusión y televisión, o por vía electrónica a personas que no sean sujetos pasivos	211
Subsección Primera. Definiciones (art. 57 bis)	211
Subsección 2. Aplicación del régimen de la unión (art. 57 ter)	211
Subsección 3. Ámbito de aplicación del régimen de la unión (art. 57 quater)	211
Subsección 4. Identificación (art. 57 quinquies a 57 octies)	211 y 212
Subsección 5. Obligaciones de información (art. 57 nonies)	212
Subsección 6. Exclusión (art. 58 a 58 quater)	212 y 213
Subsección 7. Declaración del iva (art. 59 a 61 bis)	213 y 214
Subsección 8. Moneda (art. 61 ter)	214
Subsección 9. Pagos (art. 62 a 63 ter)	214 y 215
Subsección 10. Registros (art. 63 quater)	215
Capítulo XII. Disposiciones finales (arts. 64 y 65)	215
Anexo I. Artículo 7 del presente Reglamento	215
Anexo II. Artículo 51 del presente Reglamento	217
Anexo III. Artículo 56 del presente Reglamento	220
Anexo IV. Tabla de correspondencias	220
4. Orden HFP/1823/2016, de 25 de noviembre, por la que se desarrollan para el año 2017 el método de estimación objetiva del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y el régimen especial simplificado del Impuesto sobre el Valor Añadido	223
5. Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación	267
Título Preliminar. Obligación de documentación de las operaciones (art. 1)	274
Título Primero. Obligación de documentación de las operaciones a los efectos del Impuesto sobre el Valor Añadido	275
Capítulo Primero. Supuestos de expedición de factura (arts. 2 a 5)	275 a 277
Capítulo II. Requisitos de las facturas (arts. 6 a 16)	277 a 282
Capítulo III. Remisión de facturas (arts. 17 y 18)	282
Capítulo IV. Conservación de facturas y otros documentos (arts. 19 a 23)	283 y 284
Capítulo V. Otras disposiciones (art. 24)	284
Título II. Obligaciones de documentación a efectos de otros tributos y en otros ámbitos (arts. 25 y 26)	284
Disposiciones adicionales	284 a 287
Disposiciones transitorias	287
Índice de voces	289

